

Resolución de Decanato **878 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.068/2025 – Licencia con goce – Srta. Constanza C. Hus -
AD2 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Constanza Celeste Hus – a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes – en los dos cargos de auxiliar docente de segunda categoría de asignatura QUIMICA GENERAL de Escuela de Biología y QUIMICA GENERAL E INORGÁNICA de Escuela de Agronomía – entre el 20 de abril de 2026 al 20 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido el hecho de realizar un viaje a Italia con el objetivo de llevar a cabo estudios geoquímicos en muestras de su tesis de grado.

Que cuenta con el visto bueno de los profesores responsables de las cátedras y de las Escuelas.

Que a fs. 44, la Geól. Mercedes Ortega Pérez informa que es la directora de tesis de grado de la Srta Hus, por lo que avala el viaje citado y adjunta carta de invitación de Universitá de Pisa (Italia)

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho sobre la base de lo informado por la alumna Hus, la Directora de tesis, Geól. Mercedes Ortega Perez, la aceptación de la Universidad y la reglamentación (Res. R 343/83) aconseja: Aprobar el pedido de la estudiante Constanza Celeste Hus – conceder una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 20 de abril de 2026 y hasta el 20 de mayo de 2026.

Que así también corresponde que la Srta. Hus presente los informes detallados de las tareas realizadas en dicha Universidad y continúe prestando servicios por un período doble de la licencia, conforme a lo establecido en Res. R 343/83

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que la presente licencia extraordinaria con goce de haberes se concede en el marco de la Res. R- 343/3 (Régimen de Justificaciones para el personal docente y de investigación de la UNSa)

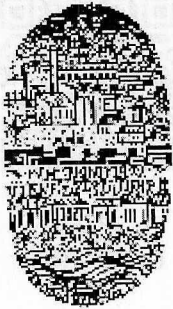
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por concedida la licencia con goce de haberes a la Srta. **CONSTANZA CELESTE HUS** – DNI N° 43.022.727 - en los cargos de auxiliar docente de segunda categoría de QUÍMICA GENERAL de Escuela de Biología y QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA de Escuela de Agronomía – entre el 20 de abril de 2026 al 20 de mayo de 2026, con cargo a la Res. R 343/83

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a la Srta. Hus tenga a bien presentar un informe detallado de las actividades realizadas durante su licencia en la Universidad de Pisa, en un plazo no mayor de 90 días y continuar prestando servicios por un periodo doble a la licencia, conforme a lo establecido en Res. R 343/83.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Srta. Hus, cátedra, Escuela de Agronomía y Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de



Resolución de Decanato **878 / 2026 - NAT -UNSA**
 Expediente N° 10.068/2025 – Licencia con goce – Srta. Constanza C. Hus -
 AD2 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
 01/07/2026

Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
 Resérvese hasta presentación de INFORME SOLICITADO. Cumplido elévese al CONSEJO DIRECTIVO.

Dr. Víctor David Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
 Vicedecana
 Facultad de Ciencias Naturales